



CARTA /serpaj

SERVICIO PAZ Y JUSTICIA • URUGUAY • AÑO VI • Nº 43 • SETIEMBRE-OCTUBRE 1995

ANTE EL ASESINATO DE YITZHAK RABIN

Identidad en la conciliación

La vigencia de los valores de una nación deben ser reconocidos como un derecho inalienable. Pero los extremismos y los nacionalismos mal entendidos, que profesan la intolerancia, conspiran contra los propios valores en los que dicen sustentarse. Quienes luchan por el futuro de su país, no pueden embanderarse con postulados que atenten contra la vida y menos obstaculizar el entendimiento entre dos pueblos. (p.3)



Luis Pérez Aguirre: Las Ongs en la protección y promoción de los DD. HH. en América Latina pp. 7 a 10

El Defensor del Vecino: Una iniciativa para la participación p.12

Transformaciones laborales: desocupación y tercerización p. 4 y 5

20 de noviembre: Día nacional de los derechos del niño

EL COMITÉ DE DERECHOS del Niño y el Adolescente-Uruguay convocará a una conferencia de prensa el próximo 20 de noviembre para dar difusión al informe no gubernamental sobre la problemática de la infancia y la adolescencia en nuestro país.

Con motivo del aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño y la Convención sobre Derechos del Niño, también declarado por el Parlamento uruguayo como Día Nacional de los Derechos del Niño, dicho Comité quiere dar a conocer a la opinión pública un estudio sobre la situación de los niños y jóvenes uruguayo, a partir de una investigación que se ajusta a las pautas propuestas por el Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas para el seguimiento de la aplicación de la Convención para todos los países que la han ratificado, abarcando todas las áreas que afectan al nacimiento y desarrollo de las nuevas generaciones.

El encuentro con la prensa tendrá lugar en la sede del Instituto Interamericano del Niño, oportunidad en la que se notificará a la opinión pública sobre el diagnóstico de la situación de la niñez y adolescencia contenido en la publicación **La niñez en el Uruguay**.

Posteriormente la problemática de los niños y adolescentes de

nuestro país será debatida y analizada en una mesa redonda en la que participarán los representantes nacionales Senador. Prof. del Partido Colorado Luis Hierro López, el Diputado del Encuentro Progresista Dr. Daniel Díaz Maynard, el Diputado del Partido

Nacional, Dr. Daniel Corbo y el Diputado del Partido Nuevo Espacio Dr. Felipe Michelini.

En el marco de las actividades programadas por el Comité también se llevará a cabo el 22 de noviembre el taller «Niño-Joven Trabajador».

Solidaridad de SERPAJ con el pueblo judío

ANTE EL ASESINATO del Primer Ministro Yitzhak Rabin, la Coordinación Nacional de SERPAJ hizo llegar un mensaje de pesar y consternación al representante diplomático de Israel en nuestro país.

El Servicio Paz y Justicia de Uruguay hace llegar a Ud. y, por su intermedio, al Pueblo de Israel, expresiones de su solidaridad ante el lamentable asesinato del Primer Ministro Yitzhak Rabin.

Este injustificado acto extre-

mista constituye una afrenta que no reconoce fronteras y que solo admite el más enérgico de los repudios.

Reafirmamos nuestra creencia en el valor supremo de la vida como principio fundamental de los Derechos Humanos y, una vez más, ratificamos nuestro compromiso para que los pueblos avancen por caminos de paz y solidaridad, donde sea posible una convivencia libre de toda expresión de intolerancia.

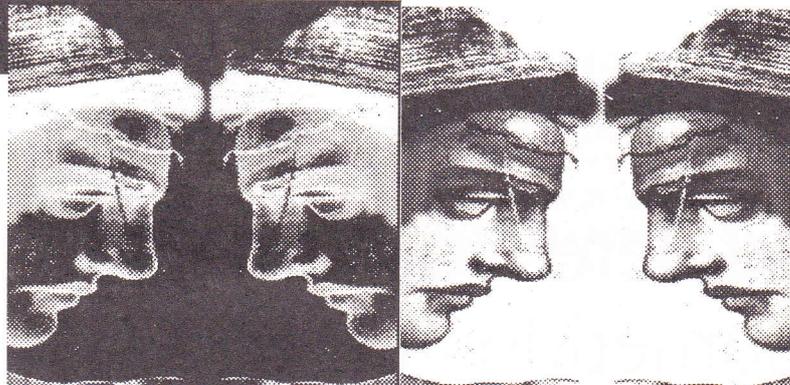
AGENDA INTERNACIONAL

- | | |
|------------------------|--|
| 11 de noviembre | Día internacional de la ciencia para la paz |
| 20 de noviembre | Declaración de los derechos del niño |
| 22 de noviembre | Día universal de la música |
| 25 de noviembre | Día internacional para la erradicación de la violencia contra la mujer |
| 29 de noviembre | Día internacional de solidaridad con el pueblo palestino |
| 1º de diciembre | Día mundial de lucha contra el SIDA |
| 3 de diciembre | Día internacional de los discapacitados |
| 10 de diciembre | Día de los Derechos Humanos. |

1995: AÑO INTERNACIONAL PARA LA TOLERANCIA

CARTA /serpaj

Carta Serpaj, publicación bimestral del Servicio Paz y Justicia de Uruguay. Joaquín Requena 1642. Montevideo. Serpaj es una Organización No Gubernamental fundada en 1981, con estatuto consultivo en Naciones Unidas (Ecosoc y Unesco). Se autoriza la reproducción total o parcial siempre que se cite la fuente ISSN 0797-4752. Realización Gráfica: METRO. Imprenta Gega srl. Dep. Legal: 286.301



Identidad desde la conciliación

Las historias de los pueblos conforman las identidades de las naciones y son así parte de un presente común. Sin embargo, esa trayectoria nos hace singulares pero no únicos, porque, se define, sobre todo, a partir de la conciliación con las demás culturas y, en consecuencia, en y desde el contexto internacional.

La vigencia de los valores de una nación deben ser siempre reconocidos como un derecho inalienable. Pero los extremismos y los nacionalismos mal entendidos, que profesan la intolerancia, conspiran contra los propios valores en los que dicen sustentarse.

Quienes luchan por el futuro de su país, jamás pueden embanderarse con postulados que atenten contra la vida, y menos aún cuando además se cree asesinar así el correcto entendimiento entre dos pueblos. La violencia y, sobre todo, los actos terroristas son expresiones extremistas y, cualquiera sea su tendencia ideológica, violan los derechos del hombre, incluso los de aquellos a los que se dice defender.

Por eso hoy más que nunca, en un mundo signado por las grandes transformaciones, el asesinato del primer ministro Yitzhak Rabin nos obliga a reafirmar los principios siempre vigentes que constituyen los funda-

mentos de la convivencia social.

El respeto y la voluntad para arribar a un acuerdo hacen viables los procesos de pacificación. Quienes así proceden apelan al diálogo para alcanzar una fecunda puesta en común que garantice un futuro digno para sus países.

El fanatismo ideológico y el desprecio por la vida son el común denominador de cualquier expresión terrorista.

Más allá de diferencias políticas o de otra índole, la convivencia social no admite hoy la reivindicación de estos procedimientos.

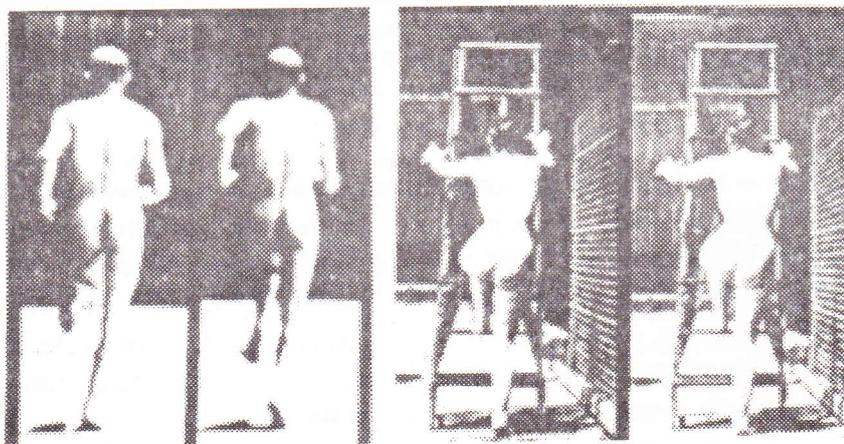
La historia ya nos ha enseñado que la violencia, con el sufrimiento y el costo humano y social que siempre trae aparejado, solo produce más violencia.

Para quienes alentamos la vigencia de los derechos humanos y la paz como valores fundamentales, poco importa qué fines perseguían los responsables de este crimen, porque los objetivos por nobles que sean resultan inaceptables a partir del método que se emplea para defenderlos.

Lo cierto es que el repudio a toda manifestación de terror es el deber ineludible de todos aquellos que creen que solo a través de la paz se dirimen los conflictos y que no quieren ser, desde el silencio, cómplices de los victimarios.

TRANSFORMACIONES LABORALES: DESOCUPACIÓN Y PRECARIZACIÓN

El derecho al trabajo sometido al mercado



UNA ADECUADA POLÍTICA empleo de parte del Estado, así como la medidas que no se limiten a la modificación de la legislación laboral vigente fueron algunas de las principales conclusiones del foro **Transformaciones en el mundo del trabajo y derechos humanos** organizado por SERPAJ.

El evento tuvo el propósito de generar un espacio de estudio y debate sobre los cambios que se están produciendo en el mundo del trabajo, a través del análisis de la desocupación y toda la temática vinculada a la precarización, la tercerización, la tecnología y la reconversión laboral.

Las jornadas a cargo del equipo de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de nuestra institución tuvieron lu-

gar el 19 y 26 de octubre en la Sala Artigas de la Junta Departamental.

Los paneles contaron con la participación de Fernando Williat por SERPAJ, José Balbo, Carlos Trinidad y Zully Andreoli representando al PIT-CNT, la Lic. Ana Ma. Reyes por el Ministerio del Trabajo, el Cr. Bruno Gili por ANMYPE, el Ing. Jacobo Varela por la Cámara de Comercio y los técnicos invitados Soc. Emma Massera, Dra. Isabel Suárez y el Ec. Daniel Olesker.

Desde setiembre del 94 hasta abril de este año la tasa de actividad bajó en más de 2 puntos, lo que se traduce en 40.000 personas inactivas. De allí que más que el actual nivel de desocupación preocupe su tenden-

cia creciente.

Si bien en los últimos años el desempleo se concentró en la industria manufacturera, actualmente los demás sectores no compensan un aumento de empleo.

Carlos Trinidad del PIT-CNT destacó «**la problemática que tiene el país con un 11% de desempleo y alrededor de 800 mil habitantes con problemas de empleo. Según cifras publicadas por los medios de prensa, existen alrededor de 150.000 desocupados y más de 600.000 con limitaciones en el empleo, lo que significa cerca del 47% de la población económicamente activa**».

El Ing. Jacobo Varela, representante de los empleadores en la Junta Nacional de Em-

pleo enfatizó que la desocupación es un tema fundamental, que también afecta al sector empleador.

Señalando que la empresa es la única opción para generar empleo, sostuvo que las soluciones a la desocupación no pueden remitirse a la mera flexibilización de la legislación laboral.

«Hay una cierta saturación en profesiones y oficios, para los cuales existe una mayor oferta de personas preparadas en determinados oficios que los puestos de trabajo que hay en la sociedad, lo que lleva al aumento del porcentaje de ciudadanos que no pone requerimientos para acceder a los empleos».

Indicó que para revertir la actual situación se deberán adoptar medidas a partir del consenso de los sectores involucrados.

«Buscar soluciones diferentes a las ortodoxas que hemos tenido siempre, aunque sea temporariamente o para grupos determinados y por un monto determinado, y hacerlo todo en consenso y en una forma tripartita como se han desarrollado y discutido estos temas, parece ser la única vía posible de seguir en torno a los mismos».

El economista Daniel Olesker en su análisis de la actual situación manifestó que «nuestro país adolece de carencias importantes de políticas de empleo» agregando que «existen sólo dos, y una de ellas en realidad es cobertura de desempleo.

Sin duda, el derecho al trabajo es hoy más que nunca uno de los principales problemas que enfrenta nuestra sociedad.

Los índices de desocupación son preocupantes, y la pérdida de empleo puede aún incrementarse mucho si se afianza la actual coyuntura de economía recesiva.

Gran parte de la población se ve privada del pleno empleo y del acceso a servicios de calidad en materia de salud, educación y seguridad social, al tiempo que habita en viviendas y zonas carenciadas.

En condiciones parecidas vive gente que no incluye solo a la población ubicada por debajo de la línea de pobreza, sino también muchas personas cuyos ingresos son superiores a los que definen esa línea.

Ante la necesidad de adap-

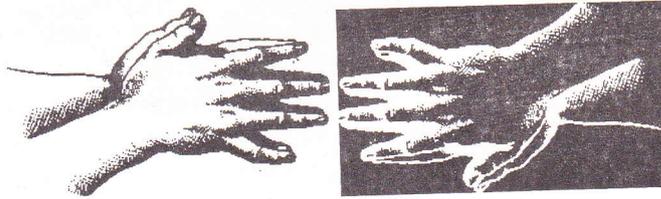
tarse a las nuevas condiciones de la competencia regional y en particular a la reducción de la protección arancelaria, las empresas han conseguido en muchos casos aumentos de productividad, muchas veces a costa de los márgenes de ganancia, los salarios y el empleo.

La incorporación de tecnología tiene carácter desparejo y efectos contrapuestos. Frecuentemente simplifica el proceso de trabajo y lo incorpora a «la máquina», desvalorizando el saber de los obreros, disminuyendo su control sobre el proceso de trabajo y desplazando trabajadores.

Afrontar la grave crisis laboral requerirá profundas transformaciones, y de la efectividad de las mismas dependerá el grave deterioro o la progresiva implantación de los derechos económicos, sociales y culturales.

La otra sí es una política de empleo muy importante y quizás una de las decisiones más trascendentes que se han tomado en términos de políticas activas en los últimos años en el país, pero por ejemplo para dar una idea, España en el proceso de reconversión de ingreso a la Comunidad gastaba un 3% en Producto Bruto Interno en políticas activas de empleo. En Uruguay el 3% son U\$S 500 millones, una cifra muy importante y muy relevante para hacer políticas, y no existen quizás porque exis-

te la sensación de que el problema del empleo está claramente asociado a la producción, cuando la producción crece se crea el empleo y cuando hay recesión no hay más remedio que asumir el costo del desempleo, teoría económica que ya ha sido rechazada prácticamente por todos los enfoques económicos desde Keynes en adelante, porque está claro que si no hay una orientación reguladora que estimule la creación de empleos, puede haber crecimiento inclusive con reducción de los puestos de trabajo».



Diálogo entre los pueblos

EN EL MARCO DE LA V Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado desde SERPAJ- Argentina se dio a conocer el documento **DIALOGO ENTRE LOS PUEBLOS. Rescatando nuestra identidad de Patria Grande**, en el que se reclama a los presidentes latinoamericanos políticas que dignifiquen la vida de sus pueblos, convocando a todos los sectores sociales y políticos a instrumentar alternativas concretas para superar la grave crisis que vive el continente.

A partir de la reflexión, también debemos desarrollar políticas acorde a la vida y necesidades de los pueblos, que son:

- El ejercicio de su derecho a la autodeterminación y soberanía.
- La integración del continente latinoamericano y el Caribe.
- Políticas de desarrollo regionales e integradas con los pueblos hermanos, así como el tratamiento, en conjunto, de la deuda externa que impide el desarrollo.
- Propiciar la producción y apropiación del conocimiento para el desarrollo de nuestros pueblos: el dominio de la ciencia, la cultura y la educación.
- La preservación del medio ambiente, sus recursos naturales y económicos.
- Generar políticas económicas superadoras del neoliberalismo, que ha demostrado su incapacidad de dar respuesta a las necesidades de los pueblos. Propiciar la búsqueda de caminos alternativos de economías solidarias, cooperación y desarrollo de los pueblos.
- Promover los derechos humanos como valores indivisibles en la construcción democrática participativa.
- El respeto a la diversidad e identidad de los pueblos indígenas, a los derechos de los niños y de las niñas, de las mujeres, de las personas con discapacidades o del tercera edad, entre otros, y la promoción de una educación intercultural.
- El respeto a la libertad religiosa.
- Fortalecer las instituciones e instrumentos interamericanos de integración, sin exclusiones, así como los organismos y las organizaciones no gubernamentales que contribuyen y comparten el caminar de los pueblos.
- Desterrar la miseria y el analfabetismo, así como promover políticas sociales adecuadas en los campos de la salud y la educación.

La década del 80 se considera perdida para el desarrollo del con-

tinente. La priorización del pago de la deuda externa redundó en la notoria falta de recursos para las políticas sociales. Esta situación se vio agravada ante las políticas neoliberales de ajuste, desregulación, capitalización y privatizaciones.

Las economías de los países en desarrollo transfirieron desde 1984 a 1991 un promedio de 25.000 millones de dólares, al tiempo que la deuda externa latinoamericana aumentó entre 1982 y 1987 de 311.000 a 422.000 millones de dólares.

En su presentación el documento señala que la dignificación de la vida humana solo es concebible a partir de una concepción ética que atienda la situación de los empobrecidos y desposeídos del mundo.

En cuanto a la transferencia de riesgo de los bancos privados a la banca pública internacional, desde 1982 a 1991, el porcentaje de deuda de los países en desarrollo en manos de los bancos comerciales pasó del 50% al 37% y el de los organismos oficiales del 31% al 46%.

Ante la dramática situación que viven los pueblos latinoamericanos, el documento por ello exhorta a las organizaciones populares así como a los sectores políticos a aportar a la reflexión y a los desafíos que la situación actual demanda a partir de la vida y necesidades de estos tiempos.

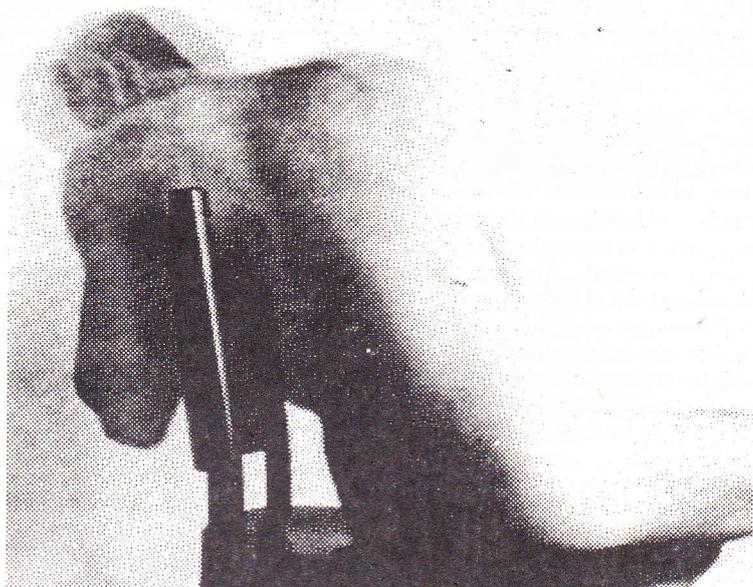
Las ONGs en la protección y la promoción de los Derechos Humanos en Latinoamérica

Por Luis Pérez Aguirre

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en su discurso pronunciado ante la Comisión de Derechos Humanos en su 50º período de sesiones, el 3 de marzo de 1994, declaró que *"las organizaciones no gubernamentales han trabajado de manera decidida para contribuir a (la) noble causa de la protección de los derechos fundamentales. Ante la Asamblea General tuve el agrado de reconocer su aporte histórico y su irremplazable actividad. Buscaré y fomentaré su cooperación a fin de unir esfuerzos y facilitar resultados concretos y positivos. Invito a todas ellas a mantener una actitud de constante coordinación y cooperación, para lo cual estudiaré la mejor forma de llevar a la práctica, de manera orgánica y estructurada, los contactos necesarios"*.

Quizás sea útil recordar también aquí la experiencia vivida por muchas ONGs latinoamericanas en la Conferencia Mundial de Viena en aquel memorable Foro junto a más de 1450 ONGs provenientes de todas partes del mundo. Unos 2000 representantes de las ONG'S nos reuníamos logrando una magnífica experiencia de intercambio y allí forjamos nuevas estrategias para el futuro.

A los latinoamericanos nos permitió comunicarnos con eficacia sobre lo que cada uno estaba sintiendo y captando de lo que sucedía en la Conferencia, a pesar de nuestros diferentes orígenes y experiencias e historias personales. Pero algo común nos unía, algo que nos había convocado a Viena y originalmente a la lucha por los derechos humanos en nuestros respectivos países: era el grito, los "ayes" escuchados y sentidos como en carne propia de millones de personas a lo



largo y ancho de la región latinoamericana y del Caribe. Cada uno de nosotros trató en su momento de hacerse cargo de esos gritos de dolor, provocados por la injusticia.

Las ONGs latinoamericanas mostraron en esa ocasión con mucha fuerza que siempre será un camino errado acercarse a los derechos humanos desde una teoría o desde una doctrina. Para que el compromiso de ellas y sus integrantes sea estable y duradero, para que no se desoriente o se pierda por el camino, que es largo y arriesgado, el compromiso deberá partir no de una teoría, sino de una experiencia, de un "sentir" ese grito en las entrañas, deberá partir de un dolor ajeno sentido como en carne propia. Porque el "¡ay!" de dolor producido por un golpe, una herida, una estructura injusta, nos indica de manera inmediata, no

algo, sino a alguien. El que escucha el grito de dolor de la víctima queda sobrecogido, vislumbra la presencia ausente de alguien en el dolor. Es lo que las ONGs latinoamericanas ayudaron a sentir en Viena con sus pancartas, sus fotografías, sus testimonios desgarradores.

Y del grito testimonial la mayoría de las ONGs latinoamericanas han pasado a la *compasión*. Porque la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las discusiones sobre los mecanismos de las Naciones Unidas para proteger los mismos, las discusiones filosóficas sobre la universalidad o la indivisibilidad de los Derechos Humanos, etcétera, difícilmente podrán dar origen y ser canal para una vocación firme y desinteresada en favor del sufriente y la víctima. En ellos nos sentíamos muy distantes de

la mayoría de las actitudes de las delegaciones oficiales, que negociaban desde intereses políticos y desde el poder o las razones de Estado.

Las discusiones de las ONGs se realizaron en la Conferencia, como sucede también en la práctica en medio de nuestros pueblos, en un nivel diferente al de los Estados. Mientras en el piso de arriba del *Austria Center* los diplomáticos hablaban del derecho internacional y de mecanismos de protección, en el subsuelo se clamaba por solidaridad con las víctimas de las violaciones a los derechos humanos. Posters, videos, paneles de discusión, talleres, estanterías con libros y folletos, emocionantes testimonios, bailes y cantos, todo testimoniaba de las numerosísimas violaciones a los derechos humanos que se vienen realizando, en el día a día. El llamado "programa paralelo de actividades" destacó claramente aquello de lo que tratan inevitablemente los derechos humanos: el sufrimiento y la esperanza, la pena y la reconciliación, la angustia y la alegría. Todo se podía encontrar allí en el Foro, en medio de los abarrotados corredores y locales del subsuelo del *Austria Center*. Un médico uruguayo, por ejemplo, decía que se angustiaba caminando por los corredores de las ONGs porque sufría una permanente "agresión visual". Caminar por los corredores del subsuelo era como una "peregrinación" a través del inenarrable sufrimiento humano.

En este sentido no deja de ser curioso comprobar las similitudes de ciertos procesos característicos de las ONGs latinoamericanas en países tan distintos como México, Nicaragua, Brasil o Perú. Se puede delinear un perfil general de las ONGs de Derechos Humanos Latinoamericanas pese a su crecido número y a evidentes diferencias locales. Respecto del origen de ellas y del lugar de donde provienen las personas que las componen podemos, en general, detectar tres fuentes: universidades, iglesias y organizaciones populares o partidos políticos.

A partir de estos antecedentes, vislumbramos que las ONGs de América Latina están fundamentalmente en manos de una cierta generación de militantes que tienen en común, más allá del ámbito de cada organización, una experiencia pasada colectiva. Son

personas que generalmente se conocen entre sí. Y esto facilita comprender el ambiente y la mentalidad con la cual operan estas organizaciones.

Estas ONGs fueron de gran popularidad en los años setenta y ochenta justamente porque representaban en momentos muy difíciles para nuestros pueblos una verdadera alternativa a las prácticas institucionales de iglesias, universidades, gremios y partidos políticos. Es más, las limitaciones políticas propias de la época llevaron a una parte significativa de la generación joven de los años setenta a escoger las ONGs como su alternativa profesional. La palabra "alternativa" era una expresión recurrente. Significaba algo así como "hacer lo que se hace normalmente pero en otro lugar y de otra manera". Es decir, se investigaba, se hacía política y, en cierta medida, se realizaba una acción pastoral, pero no como lo hacían las universidades, los partidos políticos o las iglesias en ese momento.

Hoy el conjunto de las ONGs tiene un perfil más propio y definido y defienden con celo su independencia institucional. Si tienen un modo de ver la "Política" —con mayúscula— en coherencia con el legado de las grandes revoluciones americana y francesa, su visión política se adapta mal a esos pequeños juegos de poder que son propios de las actividades comunes de los gobiernos, que generalmente terminan por minimizar o despreciar a las ONGs.

Es un hecho que las ONGs a partir de esa época conquistaron un espacio propio representando ante sus pueblos de una manera peculiar aquellos valores que caracterizan los polos institucionales recién mencionados:

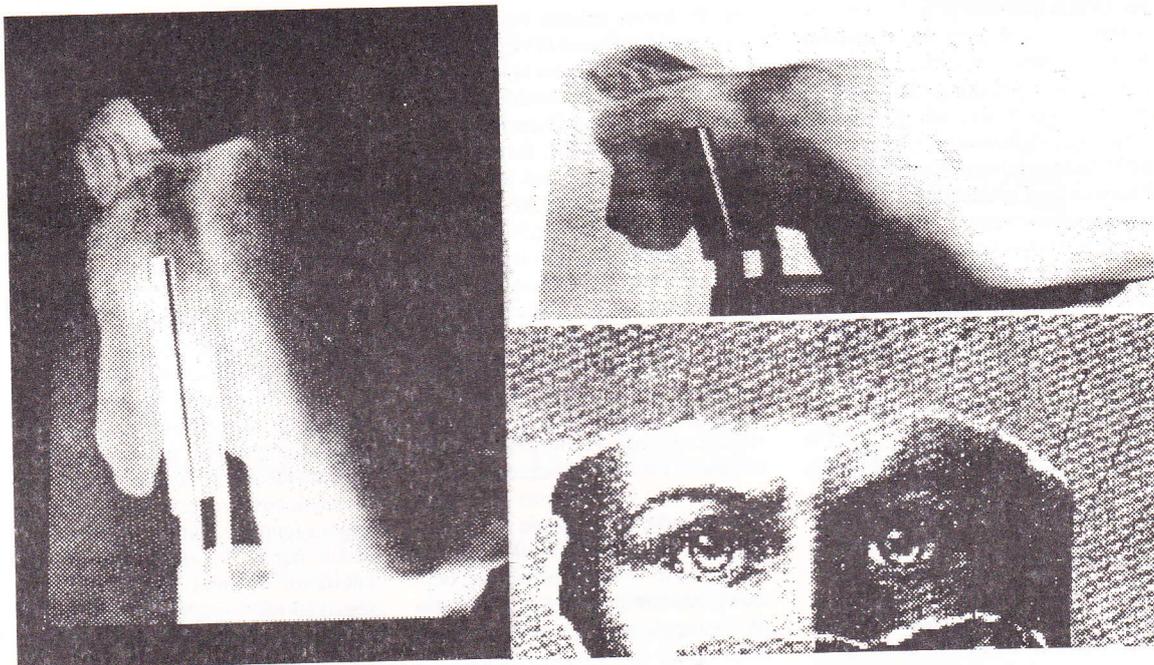
- La competencia profesional que lucha contra el aislacionismo académico propio de muchas universidades;
- la voluntad auténtica de servir al prójimo, sobre todo a los más excluidos de los sistemas socioeconómicos, que es propia de las instituciones religiosas; y
- el ideario político propio de los partidos políticos, pero sin la traba de los dogmatismos, las jerarquías rígidas y la manipulación del poder que muchas veces los corroen.

La autonomía institucional que diferenció a las ONGs de las demás instancias institucionales coincidió con el trazado de un cierto corte transversal en las relaciones verticales entre el Estado y la sociedad civil latinoamericana. Por eso no es de extrañar que las ONGs hayan impulsado un sinnúmero de iniciativas diversas dirigidas a las bases mismas de la sociedad con el objetivo de recimentarla en los Derechos Humanos. Por eso constituyeron una instancia aglutinadora distinta a la de las otras instituciones sociales y políticas o religiosas, cuya existencia ya no puede ser ignorada.

Pero ello no implica que las ONGs estén libres de tensiones y ambigüedades de todo tipo. Son conaturales a los miembros que las integran y además, esas ambigüedades se inyectan en ellas desde nuevos cambios coyunturales que las obligan incansablemente a redefinir sus rumbos y metodologías. Ellas deben convencerse permanentemente de que a pesar de su importancia coyuntural, no pueden ni deben superponerse o competir con los movimientos populares ni sustituirse a sus lideranzas ni asumir sus tareas. Por eso también es tan importante el momento en que algunas, porque desgraciadamente no son todas, llegan a acostumbrarse a implicar a las poblaciones locales en todas las fases de los proyectos que llevan adelante, incluida su evaluación.

Con los presupuestos arriba explicitados podemos ahora pasar a reseñar algunos énfasis y criterios muy generales, pero no por ello abstractos, que manifiestan las políticas de las ONGs de la región.

En los países donde se han producido efectivos tránsitos hacia regímenes democráticos, las violaciones a los derechos humanos han permanecido en un estado de impunidad que tiene efectos impredecibles en el cuerpo social de dichos estados. No resulta del todo claro que el trabajo de los organismos de derechos humanos haya tenido efecto definitorio y que haya logrado traspasar a la conciencia y a las percepciones de los diversos sectores de las sociedades de la región la importancia que tienen esos derechos humanos para garantizar la paz social. En los hechos, la impunidad con que han quedado los violadores (yo me he encontrado ya dos veces con mi propio torturador en las calles de Monte-



video..., mientras la población está imposibilitada de identificarlo y distinguirlo de los honestos ciudadanos) pone en jaque una nueva concepción de la sociedad estructurada en torno a los valores contenidos en la Declaración Universal de los DD.HH. y de los Pactos correspondientes. Además esa impunidad delata la tutela que ejercen de facto los sectores militares sobre la sociedad civil.

En la región Andina, los fenómenos de extrema violencia, de insurgencia y contrainsurgencia, el narcotráfico y el deterioro de la nervadura social por causas económicas nos conducen —junto con lo dicho a propósito del Cono Sur— a una primera convicción que debe encuadrar y centrar las políticas de ayuda a los organismos de derechos humanos:

Hay que pensar sin demora en la necesidad de imaginar y concretar acciones educativas en derechos humanos que tengan un real y fuerte impacto sobre la cultura política prevalente en dichas regiones. Se debe lograr por todos los medios posibles que los derechos humanos pasen a ser la columna vertebral de la convivencia social. El consenso social a obtener debería estar edificado sobre la real valoración del marco normativo que ofrecen los derechos humanos integrados en un todo interrelacionado y articulado. Para ello es inevitable centrar to-

dos los esfuerzos en el proceso educativo para los derechos humanos. Es un trabajo de largo aliento y que enfrenta todo tipo de dificultades, pero entendemos que es la clave del éxito en cualquier estrategia de afianzar las sociedades sobre la base de los valores contemplados en la Declaración Universal de los DD.HH.

Este proceso incluye el esfuerzo de numerosos actores a fin de que se logre crear una nueva conciencia en los sectores populares respecto de los derechos humanos y que puedan ser exigibles al Estado. Esos sectores deberán organizarse y también forjar alianzas con sectores profesionales (juristas, educadores, comunicadores sociales, etc.) para abocarse a la tarea de construcción de una nueva convivencia democrática. La acción educativa en derechos humanos corresponderá a múltiples actores pero obviamente deberá tener como base y referencia a las ONGs que ya tienen alguna experiencia y que han asumido su práctica desde la perspectiva de los derechos humanos.

Se insiste en que el esfuerzo en el campo de la educación para los DD.HH., tanto en su nivel formal como el informal o popular, no se realice al margen de un trabajo interdisciplinario. Los equipos de educación deben integrar a investigadores, docentes y militantes de DD.HH. Se

entiende como imprescindible producir nuevos contenidos y conocimientos en el campo de los DD.HH. Y esta producción sólo es posible en la medida que se realiza ligada a las personas que actúan sobre el terreno y que son luchadoras experimentadas en el campo de los DD.HH.

Aparece últimamente un esfuerzo por fortalecer la solidaridad entre ONGs del Norte y del Sur. Esto sin duda ayudará a un proceso de "partenariado" y de sensibilización mutua entre ONGs del Norte y Sur. Pero la numerosa información que llega de la región Latinoamericana a las ONGs del Norte todavía es difícil de canalizar allí y hacerla operativa porque se encuentra generalmente en estado bruto. Es decir, resulta casi imposible de presentarla tal como está a la opinión internacional en el Norte. Se está haciendo el esfuerzo de "readaptar el contenido y el lenguaje para el público de los países del norte. Las contrapartes del Sur empiezan a elaborar más su información y a enviarla tratada de manera sintética, además de esforzarse en comunicar con mayor fluidez las experiencias concretas y muy vivenciales que poseen.

Creo que se debe intentar una mayor y verdadera simetría, por medio de una relación más fluida y frecuente, una reflexión conjunta más seria y una cooperación más efectiva, entre

las ONGs del Sur y del Norte. Se deben buscar instancias (reuniones, foros, simposios) en los que se debata juntos y a fondo cómo definir mejor políticas comunes, cómo conjugar mejor los esfuerzos de una y otra parte. Esto muchas veces es difícil de financiar (por lo que implica de viajes y desplazamientos) pero debe potenciarse procurando seleccionar cuidadosamente a los que serán implicados en la tarea a fin de asegurar el éxito. Se trata, en palabras simples, de lograr y hacer operativa una solidaridad más amplia entre las ONGs de DD.HH. del Norte y del Sur. En otros términos: abrir nuevas vías al servicio de la protección de los más vulnerables a la violación de sus derechos humanos, las mayorías empobrecidas, comenzando por los más desfavorecidos y empleando mejor los recursos y la solidaridad que generalmente se concentran en las ONGs del Norte que están desconectadas e ignoran por lo general a los esfuerzos de sus "partenarias" en el Sur y viceversa.

El problema central está en lograr una movilización tal de la opinión pública que logre crear un consenso en torno a los DD.HH. Este esfuerzo debe hacerse aún ante la paradoja de que la misma ampliación del consenso se hará correlativa con el riesgo de que las ONGs de DD.HH. se tengan que ir negando a sí mismas. Deberán forjar alianzas con otros sectores de la sociedad porque la tarea de hacer conciencia en los sectores populares respecto de los derechos que pueden exigir del Estado, desbordan las posibilidades de unas pocas ONGs de DD.HH. Lograr consolidar una convivencia democrática basada en el respeto a los derechos humanos supone implicar a múltiples actores en diversos niveles de la sociedad. No puede pretenderse que las ONGs por sí mismas solucionen los enormes problemas estructurales, pero fuera de ellas difícilmente existirán mejores actores dispuestos a asumir con entusiasmo y pasión la perspectiva de una sociedad estructurada en base a la carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre los DD.HH.

Para ello será ineludible fomentar las redes de ONGs de derechos humanos. Podemos decir que las ONGs de DD.HH. en la Región son de reciente creación. La mayoría de ellas fueron creadas a partir de las décadas pasa-

das. Podemos señalar como excepción a este fenómeno la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, fundada en 1937 y la Comisión Paraguaya de Defensa de los Derechos Humanos que surgió en 1967. En esa misma fecha también comenzó a operar la Comisión Episcopal de Acción Social de Perú con un departamento que trató explícitamente con problemas relativos a los derechos humanos. Pero la generalidad de las ONGs de esas regiones son muy posteriores.

Esta "novedad" hace que el trabajo aún sea desperejo en su efectividad y esté poco coordinado para enfrentar situaciones que, como vimos arriba, escapan a los microprocesos y no son reductibles a las fronteras de un país determinado. El hecho de que se enfrentan a problemas comunes pero en contextos diversos debe ser una ocasión para estimular el estrechamiento de contactos para aprender unos de otros de las experiencias ajenas. Es imprescindible que puedan discutir juntos los problemas teóricos y prácticos que se les plantean y las estrategias adecuadas para enfrentar las violaciones de derechos humanos, sean de tipo personal o estructural. Las redes que hasta ahora se han establecido son generalmente de carácter informal y se han generado resistencias con respecto a que se pudiesen transformar en organismos centralizadores de decisiones que luego se imponen a las ONGs.

Esto generó una eventual resistencia a las redes centralizadoras. Resistencia que tiene sus raíces en la misma historia de las ONGs. Ellas construyeron su autonomía y pluralismo en medio de la lucha y de un proceso de ruptura con organismos autoritarios y muy jerarquizados. Por eso aparece como propio de la naturaleza misma de las ONGs de DD.HH. una cierta oposición a cualquier centralización de las decisiones. Y ello conlleva el peligro de una cierta atomización en las tareas y poca eficacia en los macroprocesos. Creo que hablar de "red" es un término que se ajusta bien al perfil bajo del grado de institucionalización que estas organizaciones aceptan y es compatible con la preservación de la autonomía de cada una.

Si bien están surgiendo redes de ONGs y poco a poco comienzan a conocerse unas a otras en sus trabajos y programas, hay mucho por hacer. Evi-

dentemente la coordinación exige comunicación y ella generalmente es costosa: implica salvar grandes distancias, desplazamientos caros, tiempo, etc. Las ONGs de la región generalmente no cuentan con los medios modernos adecuados para comunicarse con fluidez entre sí (modems, FAX, etc.) y en general esos recursos son difícilmente financiados por las agencias.

En este plano también es esencial la relación personalizada, de confianza, por razones de seguridad y credibilidad. Ello implica que las personas no sólo se comuniquen por medios telemáticos su información o su experiencia, sino que se "encuentren" personalmente. Para ello hay que facilitar los encuentros, tener la posibilidad de viajar y reunirse. También que se concedan becas de entrenamiento de miembros de unas ONGs en otras, según las necesidades de especialización, de la calidad del trabajo, la antigüedad, etc. Esto también es importante que se realice entre ONGs del Norte con las del Sur. Existen algunas experiencias muy fructíferas en ese sentido.

Consideramos que se debería abordar sin más demora el problema de sistematizar las experiencias, profundizar en la teorización y la investigación académica. También se debe poner a punto una metodología de trabajo que recoja la rica práctica de estos últimos años en la región latinoamericana y se debe capacitar a los militantes por medio de talleres de trabajo, de pasantías y de becas en las ONGs que tienen más experiencia y capacidad de formación. Después de tantas luchas las ONGs latinoamericanas quizás tienen tantas o más preguntas que las respuestas formuladas en los últimos años. Ello es la materia para el trabajo que nos espera. La conciencia de los derechos humanos es progresiva y avanza en el tiempo al ritmo de quienes están dispuestos a luchar por ellos. Hemos vivido sólo un paso en esta larga marcha. La historia dirá si fue un paso largo o corto.

Esto nos lo confirmaba el mismo Secretario General de la ONU Boutros Boutros-Ghali en su discurso inaugural de la Conferencia de Viena al decir que "*los derechos humanos son, por esencia, derechos en movimiento. Tienen por objeto, a la vez que expresar imperativos inmutables, enunciar un momento de la conciencia histórica*".

Medidas contra la violencia doméstica

LA INCORPORACIÓN DE LA figura del delito de violencia doméstica y la potestad del juez para actuar de oficio en casos de traumatismo o lesiones ordinarias fueron las modificaciones al Código Penal incorporadas a través de la ley de Seguridad Ciudadana recientemente sancionada.

Con estas disposiciones de la Ley 16.707 nuestra legislación adopta medidas para castigar un delito que desgraciadamente no deja de ser frecuente en nuestro país y que, en la mayoría de los casos, tiene como víctima a la mujer.

Las nuevas normas expresa que comete delito de violencia doméstica quien, por violencia o amenazas prolongadas provocara lesiones personales a la persona con la que tenga o haya tenido relación afectiva o de parentesco, con independencia de vínculo legal.

Indica además que este delito será castigado con una pena de seis a veinticuatro meses de prisión, especificando que la misma se incrementará de un tercio a la mitad cuando la víctima fuera la mujer y mediaran las condiciones antes mencionadas, tipificándose el mismo agravante para víctimas menores de dieciséis años o personas incapacitadas.

Beatriz Balbela, Médica Legista, Profesora Adjunta a la Cátedra de Medicina Legal destacó la importancia de estas normas.

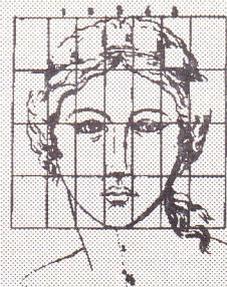
«Cambia el enfoque de la violencia doméstica. El 85% de las mujeres que llegan a la clínica forense han sufrido castigos previos y muchas veces lno efectúan la denuncia. Así es que su situación no llega a conocimiento del juez, que ahora está facultado para proceder de oficio.

Hasta ahora el juez no podía proceder sin denuncia de parte, salvo en casos de lesiones graves.

Lo que sucede es que en la mayoría de los casos de violencia doméstica las lesiones no son graves sino ordinarias.

Por eso es todo un avance que el juez puede proceder de oficio en caso de traumatismo o lesiones ordinarias causadas con abuso de las relaciones domésticas o la cohabitación.

En resumen, la importancia de esta medida radica en que se faculta la actuación del juez aunque la víctima no quiera hacer la denuncia, lo que significará un sustancial cambio para enfrentar esta problemática».



La discriminación es una forma de violencia

Treinta y nueve mujeres murieron en lo que va del año asesinadas por sus maridos, novios o su ex-pareja. Otras tantas son víctimas silenciosas de maltrato.

En nuestro ordenamiento jurídico no aparecía hasta el momento tipificado el delito de violencia doméstica, por lo tanto esas conductas eran punibles solo cuando llegaban al grado de lesiones graves u homicidios.

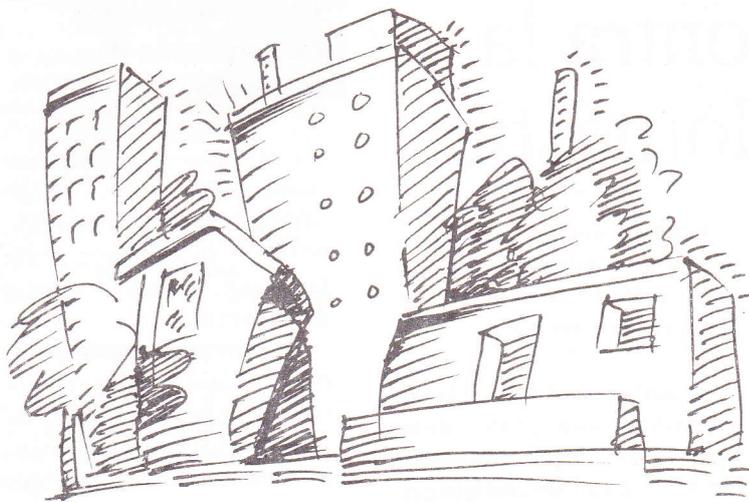
Las cifras son por demás elocuentes. De allí que necesariamente los graves hechos impusieran leyes más justas para castigar este tipo de delitos. Ahora se castiga la violencia doméstica.

Pero para que nunca más una mujer sea amenazada, insultada, golpeada o asesinada se deben generar masivas campañas de sensibilización y educación sobre la dignidad humana y los derechos humanos.

Toda discriminación es una forma de violencia y según expresa el documento final de la Conferencia Mundial de los DD HH, celebrada en Viena en junio de 1993, «los derechos de la mujer y la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales».

EL DEFENSOR DEL VECINO

Una iniciativa para la participación



PARA GARANTIZAR LOS LLAMADOS derechos humanos de tercera generación de los habitantes de Montevideo, y a su vez mejorar la gestión de su administración, el gobierno municipal remitirá a la Junta Departamental un proyecto referido a la creación de la figura del Defensor del Vecino.

Integrantes de SERPAJ, junto a miembros de otras organizaciones sociales y especialistas en Derecho participaron en octubre en un encuentro organizado por las autoridades comunales que, con la presencia de la Defensora de los Vecinos de Asunción, Dra. Leni Pane, tuvo lugar en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Montevideo.

En dicha reunión el Director de Asuntos Jurídicos de la comuna, Dr. Adolfo Pérez Piera se refirió a la iniciativa, indicando que, tras la consulta a las organizaciones sociales, la misma será discutida con las distintas bancadas de la Junta

Departamental, a fin de que el futuro accionar del Defensor del Vecino sea independiente de los intereses partidarios.

Para ello se prevé que su designación se haga efectiva a partir de un amplio consenso político en el legislativo comunal.

Teniendo en cuenta la opinión de técnicos en Derecho y de las distintas organizaciones vinculadas a los derechos humanos, una comisión interpartidaria será la encargada de elaborar la lista de candidatos. El proyecto plantea que por tres quintos de votos se haga efectiva la nominación de quien tendrá a su cargo la recepción de denuncias de los vecinos y el reclamo de las reparaciones correspondientes ante las dependencias municipales involucradas en cada caso.

Para garantizar su autonomía respecto al gobierno comunal se plantea que ocupe el cargo por un período de ocho años. Si bien no

podrá modificar las resoluciones de la administración, el Defensor del Vecino estará facultado para pedir informes y formular recomendaciones. En su informe anual informará a la administración sobre sus acciones, los casos resueltos y las denuncias pendientes.

DOS DEFENSORES IMPRESCINDIBLES

Muchas veces los ciudadanos ven lesionados sus derechos por parte del Estado. Como institución defensora de los derechos humanos, SERPAJ recibe numerosas denuncias de parte de quienes se ven así afectados. Quienes promueven los derechos humanos apoyan con su trabajo la creación de mecanismos que, en el marco de la convivencia democrática, aseguren el acceso a la justicia por parte de todos sin distinción ni restricción de ningún tipo.

El Defensor del Vecino tiene en su órbita competencias de control similares a las del Defensor del Pueblo. Ambos son eficaces instrumentos para un mejor relacionamiento entre la sociedad civil y el Estado. Como institución trabajamos para que, como el Defensor del Vecino, prospere a nivel parlamentario la creación del Defensor del Pueblo. Los distintos sectores políticos presentaron sus propios proyectos. Todos los legisladores reconocen la importancia que para la democracia tiene esta figura. Son varios los proyectos de ley, sin embargo hasta la fecha ninguno se sancionó.

Hacia nuevos espacios democráticos

EN OCTUBRE Y NOVIEMBRE se presentará en Melo y Salto respectivamente la publicación **Participación democrática y derechos humanos: Relaciones entre electores y elegidos**.

La edición que contó con el apoyo de la Unión Europea, recoge los diagnósticos y propuestas surgidas en los tres seminarios realizados en tres localidades del interior.

En las ciudades de Salto, Melo y Las Piedras tuvieron lugar el año pasado los tres encuentros organizados los dos primeros por SERPAJ y los grupos de derechos humanos locales y el último auspiciado por el Grupo Coordinador Ambientalista de Canelones.

Nuestro país cuenta con leyes y reglamentos para regular el funcionamiento de sus instituciones democráticas. Sin embargo, carece de adecuados espacios y disposiciones que regulen la relación

entre la ciudadanía electora y los gobernantes elegidos por ella.

Ejercido el derecho de elección consagrado en la Constitución, el ciudadano está desprovisto de mecanismos que lo habiliten a mantener un contacto periódico con las autoridades por él elegidas, aun cuando la clase gobernante es la que tiene en sus manos el destino de las políticas locales y nacionales.

La democracia no resuelve los problemas, sino que los plantea para que el ciudadano ejerciendo sus derechos los resuelva activamente. Se trata entonces de acortar distancias. La gente reconoce que algunas de las vías de participación existentes no satisfacen sus necesidades, de allí en parte el escepticismo respecto al funcionamiento del Estado y la retracción de las organizaciones sociales.

Una mayor participación política a través de la descentralización, la

creación del Defensor del Pueblo y un nuevo rol de los medios de comunicación fueron algunos de los temas planteados como alternativas.

Educar, difundir y defender los derechos humanos en el ámbito familiar es hoy más que nunca uno de los retos más importantes a los que debe responder nuestra sociedad.

Los grupos de derechos humanos de los distintos departamentos del país trabajan para concientizar a la población sobre la violencia doméstica de la que es víctima la mujer.

Se prorizó esta problemática entendiendo que la violencia que padecen muchas mujeres exige procesos eficaces y expeditivos que aseguren la privacidad y el respeto de la denunciante. Por otra parte, también resulta imperioso que, más allá del ámbito policial y judicial, se instrumente adecuadamente el seguimiento de los casos.

ENCUENTRO DE LA PLURALIDAD

SOBRE LA IMPORTANCIA DEL tema Cr. Juan José Fuentes, candidato del Partido Nacional señaló en el Seminario de Las Piedras:

«Me parece importante señalar y me complazco en hacerlo, el acierto que supone realizar este encuentro aun en medio de una intensa campaña política, porque nos permite el momento de una oportuna reflexión sobre un tema trascendente como éste»

También sobre la trascendencia de la realización de estos seminarios, el ex diputado blanco, Edison Zuninni afirmaba en Salto:

«Tienen la virtud de reunir en este panel a personas correspondientes a los distintos extractos políticos, nacionales y departamentales. Nos parece saludable, porque conversar en una mesa común con personas que piensan, a veces de manera diferente,

en la solución de algunos problemas políticos, es siempre algo que nos parece efectivo; porque de este cambio de opiniones, de esta respetuosa expresión de cada uno de nosotros, puede, sobre todo el público, sacar algunas conclusiones que estimamos de importancia».

Eduardo Lima, de la Asociación de Comunicadores de Salto, hizo la siguiente valoración sobre el interés de la actividad:

El tema del Seminario es sumamente interesante, sobre todo para un comunicador, porque de alguna manera en muchas oportunidades, estamos en el medio de lo que es el elector y el elegido. Muchas veces se nos interpreta como la voz de la gente, cuando lo que creemos es que somos un medio entre la gente y los políticos»

MODELOS DE DESARROLLO Y DD HH

El 8 de noviembre a las 19.30 horas tendrá lugar en **Casa Abierta** la presentación del libro **Modelos de Desarrollo y Derechos Humanos**.

La publicación es una versión mejorada y revisada de los resultados del seminario que sobre el tema organizaron el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) y REDES-AT el año pasado.

La presentación del libro estará a cargo de María Luisa González y Mario Costa, integrantes de SERPAJ.

VIDEO SOBRE DD HH

Los equipos de Interior y Educación de SERPAJ están trabajando en la edición de un video sobre los derechos humanos.

La realización, que cuenta con el apoyo de la Unión Europea, se exhibirá en talleres de la institución y se integrará a los cursos a distancia, dándose ya por descontado que recorrerá el interior del país apoyando también la labor de los grupos de derechos humanos departamentales y otras organizaciones sociales.

ASAMBLEA NACIONAL DE CONADEHU

El 18 y 19 de noviembre se realizará en Montevideo la Asamblea Nacional de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

El encuentro anual de los grupos de derechos humanos departamentales tendrá lugar esta vez en la sede de SERPAJ.

En ambas jornadas se evaluará

el cumplimiento de las actividades propuestas en el último encuentro, además de elaborarse una agenda de trabajo para el año entrante.

IMPULSAN CENTRO JUVENIL

SERPAJ y el grupo **Recreándonos** ganaron la licitación para promover actividades en el centro juvenil cultural de Paso de Las Duranas.

Nuestra institución es la responsable del proyecto y de su administración. El equipo **Recreándonos** tendrá a su cargo la ejecución de la propuestas recreativas y formativas que, sin duda, convocará a todos los jóvenes de la zona.

OTTONELLI

El Dr. Francisco Ottonelli fue designado miembro de la comisión honoraria dispuesta en la ley de

Seguridad Ciudadana N° 16.707 recientemente aprobada por el Parlamento.

El representante de las organizaciones no gubernamentales fue electo por el Ministro del Interior a partir de la terna de candidatos propuestos por SERPAJ, IELSUR y ALDHU para integrar el grupo asesor en materia carcelaria de dicha Secretaría de Estado.

COMISION DE TRANSPARENCIA Y SERPAJ

Víctor Vaillant y Alberto Zumarán, integrantes de la Comisión de Transparencia visitaron nuestra institución.

Los ex-legisladores del equipo que recepciona denuncias de corrupción en la órbita pública se entrevistaron con Fernando Williat y Efraín Olivera, quienes pusieron a su disposición todo el apoyo de SERPAJ.

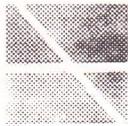
GANADORES DEL 2º CONCURSO DE PROPUESTAS DIDACTICAS

El miércoles 13 de diciembre tendrá lugar el acto de entrega de premios a los ganadores del 2º Concurso de Propuestas Didácticas «Hacia la Construcción del Ser Integral».

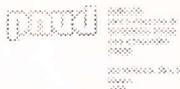
El certamen organizado por la revista de Educación y Derechos Humanos de SERPAJ este año contó con el apoyo de Amnistía Internacional-Sección Uruguay.

El jurado premió en educación primaria los trabajos de Gladys Rodríguez Jourdan y Ana María Chainián y en educación media los de María del Carmen García Pose y Ana María González Barral.

Integraron el tribunal de primaria los maestros Luis Gómez, Graciela Vallés y Cecilia von Sanden y el de enseñanza media los profesores Roberto Malfatti, Teresita Martínez y Ma. Luisa González.



INFORME SOBRE
DESARROLLO
HUMANO 1995



Informe sobre desarrollo humano 1995

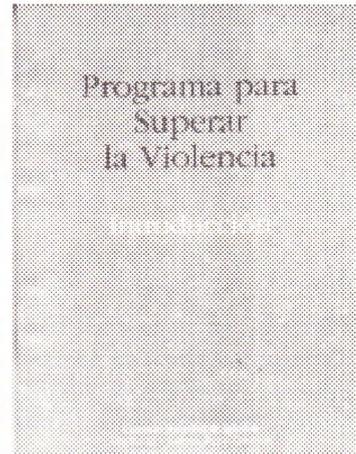
PNUD...<et al.>. -- México : PNUD; Harla. --255 p.

Este año, el informe pone énfasis en el análisis de la situación de la mujer a nivel mundial. "Sus detallados cuadros y análisis representan un serio enjuiciamiento de la continua discriminación contra la mujer en la mayoría de las sociedades", señala el coordinador del PNUD en su presentación. "El mensaje es claro, agrega, es preciso que en el desarrollo humano se incorpore la condición de los sexos. Si el propósito del desarrollo es ampliar las oportunidades de todos, la continua exclusión de las mujeres respecto de muchas oportunidades de la vida, distorsiona totalmente el proceso de desarrollo."



Habeas Corpus, mandado de segurança, mandado de injunção, habeas data, ação popular: as garantias dos direitos coletivos

J.M. Othon Sidou. --4a. ed. -- Río de Janeiro, 1992. -- 578 p. Othon Sidou, autor de numerosas obras sobre diferentes aspectos de derecho, analiza con su reconocida solvencia las garantías de los derechos colectivos. Realiza una recorrida histórica para anclar luego en la nueva constitución brasileña y los aportes que allí se hacen, en especial en los referente al "habeas data", o al "mandato de injunção" que significa una interesante novedad en relación a la protección de los derechos económicos, sociales y culturales.



Programa para superar la violencia : introducción

Consejo Mundial de Iglesias. - Ginebra : Consejo Mundial de Iglesias, 1995. -- 105 p. En 1994, el Consejo Mundial de Iglesias, decidió crear el programa para superar la violencia animado por la idea de impulsar una verdadera cultura de la paz. Este libro recoge las reflexiones sobre el tema realizado en varias instancias convocadas por el C.M.I. desde una perspectiva ecuménica.

El centro de Documentación (CEDOC) y Biblioteca está abierta al público los días martes, jueves y viernes de 10 a 18 hrs. en nuestra sede: Joaquín Requena 1642 (Montevideo). E-mail: bserpaj@chasque.apc.org



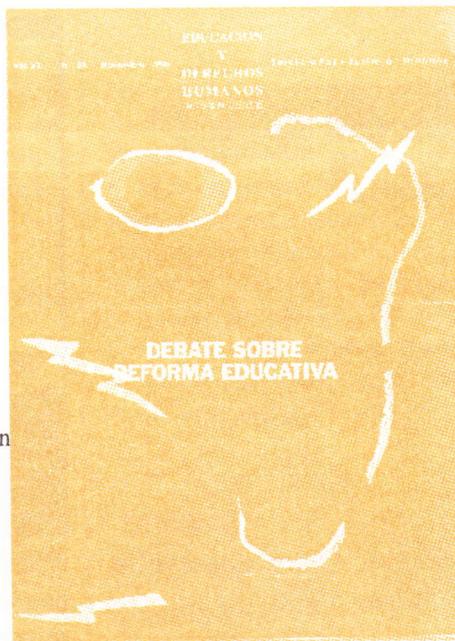
Rapport 1995 / Observatoire international des prisons

Lyon : Observatoire international des prisons, 1995 -- 271 p. : il. El Observatorio internacional fue creado en 1990 para seguir con atención la situación carcelaria en el mundo. Esta organización internacional desde su sede en Lyon, se aboca a observar, alertar y proteger la condición de las personas privadas de libertad en todo el mundo. Su informe reúne la situación carcelaria en todas partes del mundo.

EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS/Nº 25 CUADERNOS PARA DOCENTES **DEBATE SOBRE REFORMA EDUCATIVA**

Editorial: La pluralidad como clave/

Reflexiones: Ciclo de debates. Jornada de Educación Primaria: ponencias de Susana Iglesias, Héctor Florit, Sirio Nadruz, Marta Demarachi, José Bertrán. Jornada de Educación Secundaria: ponencias de Carmen Tornarfa, Mónica Ratto, Alex Mazzei, Víctor Cayota, Nelsa Botinelli. Jornada de Educación Universitaria: ponencias de Gerardo Rodríguez, Jorge Ares Pons, Jorge Landinelli y Samuel Lichtensztein. Jornadas de Globalización: ponencia del Programa de Educación del SERPAJ, José L. Rebellato, Jorge Brovetto, Ropque Arregui, Ricardo Falero y Samuel Lichtensztein.
Experiencias: Segundo concurso de propuestas didácticas. Hacia la construcción del ser integral



**En venta en nuestra sede y librerías
Suscripciones por teléfono: 48 53 01**

CARTA /serpaj

U R U G U A Y

PUBLICACIÓN DEL SERVICIO PAZ Y JUSTICIA
Año VI - N° 43 - Setiembre - octubre 1995
JOAQUÍN REQUENA 1642. C.P. 11.200
Montevideo - Uruguay
TEL. 48 53 01 - 48 47 70
Correo electrónico: serpaj@chasque.apc.org
F A X : (5 9 8 . 2) 4 8 5 7 0 1

SERPAJ-VALPARAISO
Casilla 4261-2
Valparaíso
CHILE

<0189>

VIA AEREA

